Acta de Evaluación de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 25/2014 "Segundo llamado para la adquisición de Periódicos" - Plurianual ID N° 278814

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintitrés día del mes de junio del año dos mil catorce, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del Edificio Patria, siendo las 10:30 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 25/2014 "SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" - Plurianual ID N° 278814, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**----------

Que, la prórroga realizada en fecha diecisiete de junio del corriente año, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", fijando como fecha de la siguiente apertura el día veintitrés de junio de 2014, se realiza la apertura de los sobres donde se presentaron las ofertas de:

1. Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas
2. J&M Distribuidora de Paola Escobar

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas	J&M Distribuidora de Paola Escobar
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	N/A	N/A

Siguiendo con la evaluación, se procede a analizar la Planilla Comparativa de Precios, que a continuación se expone:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas	J&M Distribuidora de Paola Escobar
Total de la Oferta	**Gs. 160.290.000**	**Gs. 139.482.000**

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se puede apreciar que la oferta de J&M Distribuidora de Paola Escobar, presenta el precio más bajo, por lo que se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal de ésta oferta.

Análisis de las documentaciones de carácter formal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**J&M Distribuidora de Paola Escobar**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No Cumple**
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Otros documentos.	**J&M Distribuidora de Paola Escobar**
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	No Cumple
b) Antigüedad mínima de dos (2) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

c) Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (tres) provisiones de igual naturaleza dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones de igual naturaleza.	**No cumple**
d) Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)	**No Cumple**
e) Certificado de Cuenta Bancaria	**No cumple**
f) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	**No cumple**

Del Cuadro precedente se puede apreciar que la oferta presentada por **J&M Distribuidora de Paola Escobar,** no han cumplido con la remisión de varias documentaciones de carácter formal, por lo que la Convocante solicito la remisión de las mismas, emplazándola por un día hábil para la presentación de lo peticionado por la Convocante.

Dentro del plazo establecido el oferente J&M Distribuidora de Paola Escobar remitió las documentaciones solicitadas por la Convocante, por tal motivo se procede a verificar el cumplimiento de todo lo solicitado, constatándose la falta de las siguientes documentaciones: **1)** *Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer* y **2)** *Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)*, teniendo en cuenta que la presentación de dichos documentos es indispensable para dar cumplimiento con todos los requisitos solicitados en el PBC de este llamado, y atendiendo lo establecido en los artículos 60 y 61 *del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice **Art. 60°.- Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

*5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego**.*

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

***Art. 61°.- Método de evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración, Finanzas - Dirección de la U.O.C.

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Por todo lo expuesto precedentemente, la Convocante procede a **DESCALIFICAR** la oferta presentada por **J&M Distribuidora de Paola Escobar**.

Prosiguiendo con la evaluación, se pasa a verificar las documentaciones formales del oferente **Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas**, la cual se expone en la siguiente planilla:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del	Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración • Dirección de la U.O.C.

Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	

Otros documentos.	Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	Cumple
b) Antigüedad mínima de dos (2) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	Cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (tres) provisiones de igual naturaleza dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones de igual naturaleza.	Cumple
d) Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)	Cumple
e) Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple
f) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	Cumple

Como se aprecia en la planilla expuesta anteriormente, se comprueba que la oferta presentada por la **Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas, CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC de éste proceso licitatorio.

En la oferta presentada por la **Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas,** que a continuación se detalla:

PERIODICO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL GS. MAXIMA (18 meses)
ABC-LUNES A VIENRES	5.400	10.800	7.000	75.600.000
LA NACION LUNES A VIERNES	4.640	9.270	7.000	64.890.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración Dirección de la U.O.C.

CRONICA LUNES A VIERNES	540	1.080	3.000	3.240.000
POPULAR LUNES A VIERNES	540	1.080	3.000	3.240.000
ABC-SAB, DOMINGOS Y FERIADOS	360	720	7.000	5.040.000
LA NACION SAB-DOM Y FERIADOS	360	720	7.000	5.040.000
CRONICA SAB-DOM. Y FERIADO	270	540	3.000	1.620.000
POPULAR SAB-DOM Y FERIADO	270	540	3.000	1.620.000
Total de la Oferta				160.290.000

Como se observa en la planilla expuesta precedentemente, se observa que la oferta de la **Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas,** supera la Disponibilidad Presupuestaria, que es de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), y considerando que éste proceso licitatorio es bajo la modalidad de Contrato Abierto, motivo por el cual la Convocante considera **RECOMENDAR** la adjudicación a la **Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas**, por el monto mínimo de Guaraníes sesenta millones (Gs. 70.000.000) y por el monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) por **Cumplir** con todas las exigencias legales y técnicas establecidas en el PBC de esta Contratación Directa.

CONCLUSIÓN

RECOMIENDAR la adjudicación de la **Contratación Directa N° 25/2014 "Segundo llamado para la adquisición de Periódicos" - Plurianual ID N° 278814,** a la firma la **Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas,** por el monto mínimo de Guaraníes sesenta millones (Gs. 70.000.000) y por el monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), por cumplir con los requerimientos Legales establecidos en la Ley 2051/03 en su artículo 34 inciso "c" que reza *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que**, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, **en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***".

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 02 de julio de 2014, siendo las 14:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración · Dirección de la U.O.C.

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC